EXPTE. D- 2639 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por una nueva celebración del "Día de los Intereses Argentinos en el Mar" que se conmemora el 16 de julio de 2022.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declarar el beneplácito por una nueva celebración del "Día de los Intereses Argentinos en el Mar" que se conmemora el 16 de julio de 2022.

El Día de los Intereses Marítimos fue instituido formalmente por el Congreso Nacional en diciembre de 2003 por ley N° 25.860, en coincidencia con el nacimiento del Almirante Segundo Storni, ocurrido en Tucumán un 16 de julio del 1876.

El Almirante Storni fue quien puso en agenda política argentina la necesidad de considerar las cuestiones del mar y analizar la actividad naviera en su conjunto como políticas de Estado.

También fue el primero en escribir sobre el "Mar Territorial", concepto que debió esperar 7 decadas para verse plasmado.

Con motivo del Centenario de la Independencia, Storni disertó en dos conferencias llevadas a cabo en el salón de actos del diario La Prensa sobre: «Razón de ser de los intereses argentinos: factores que facilitan u obstaculizan el desarrollo del poder naval de la Nación» y «Política Naval Argentina: problemas de la defensa nacional por el lado del mar».

Es indudable la importancia de su visionaria mirada sobre el valor de lo que ahora llamamos intereses marítimos, ideas que perduran con plena actualidad y que sirven para reafirmar a los intereses argentinos en el mar.

"El mar será para la Nación, el vehículo y sostén de su fortuna y su gloria" manifestaba en una de sus disertaciones.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

"La política naval es, ante todo, una acción de Gobierno; pero es indispensable, para que tenga nervio y continuidad, que sus objetivos arraiguen en la Nación entera, que sean una idea clara, un convencimiento de las clases dirigentes, y una aspiración constante de todo el pueblo argentino" expresaba estableciendo una clara relación entre una política de Estado, un proyecto de país y la institución naval.

La Armada Argentina tiene por misión alistar, adiestrar y sostener los medios del poder naval para la defensa de los intereses nacionales en el mar. Por la naturaleza de la institución y su pertenencia al ámbito de la Defensa, puede interpretarse que su actuar está limitado a acciones bélicas, sin embargo, hay un amplio espectro de tareas que están enmarcadas en proyectos geopolíticos signados por aquella visión que impulsó a principios del siglo XX el Vicealmirante Storni.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ACUÑA
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.